

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

- 13240** *Resolución de 13 de abril de 2009, del Servicio Provincial de Carreteras de Lugo, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación -trámite de urgencia- para la expropiación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de trazado y construcción de la carretera LU-710 Baralla (N-VI)-O Cádavo-(LU-530), clave: LU/06/267.01, términos municipales de Baralla y Baleira.*

El artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia, establece en su apartado 2.º la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia para el desarrollo legislativo y ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

Con fecha 1 de diciembre de 2008, el director general de Obras Públicas, por delegación de la conselleira de Política Territorial, Obras Públicas e Transportes, aprobó el proyecto de trazado y construcción de la carretera LU-710 Baralla (N-VI)-O Cádavo-(LU-530), clave: LU/06/267.01, términos municipales de Baralla y Baleira.

Con fecha 18 de diciembre de 2008 la Xunta de Galicia, procedió a declarar la utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios a efectos de expropiación para la mencionada obra por Decreto 302/2008, publicado en el DOG n.º 16, de fecha 23 de enero de 2009.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954 y los artículos 56 y siguientes del reglamento para su aplicación, este servicio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada ley, resolvió convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en los lugares, fechas y horas que se citan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los bienes y derechos afectados, y los perjuicios derivados de la rápida ocupación, sin perjuicio de que se trasladen al lugar de las fincas si se considera necesario.

Ayuntamiento de Baralla		Local: Casa Consistorial	
Fecha	Hora	Núm. finca	
25 de mayo de 2009	de 10.00 a 13.00	de 001 a 073	
26 de mayo de 2009	de 10.00 a 13.00	de 074 a 147	
27 de mayo de 2009	de 10.00 a 13.00	de 148 al final	
Ayuntamiento de Baleira		Local: Casa Consistorial	
Fecha	Hora	Núm. finca	
28 de mayo de 2009	de 10.00 a 13.00	de 221 a 290	
29 de mayo de 2009	de 10.00 a 13.00	de 291 al final	

La relación de titulares de los bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios correspondientes estarán expuestos en los ayuntamientos de Baralla y

Baleira, y en el Servicio Provincial de Carreteras de Lugo, Ronda da Muralla, 70, 27071 Lugo.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, DNI y último recibo de la contribución, pudiendo ser acompañados, a su cargo, si lo estiman oportuno, de sus peritos y notario.

Asimismo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de expropiación forzosa se abre información pública durante un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado o hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, con el fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio Provincial de Carreteras de Lugo, las alegaciones que estimen pertinentes con objeto de enmendar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Lugo, 13 de abril de 2009.- El Jefe del Servicio de Carreteras, Gerardo Pallares Sánchez.

ID: A090025889-1